

ACTA DE DECLARATORIA DE GANADOR NRO. AGUAS-NOV-2023-012

**CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN MACHALA AGUAS
MACHALA-EP**

En la ciudad de Machala, a los 21 días del mes de diciembre del año 2023, de conformidad con el artículo 41 del REGLAMENTO DEL SUBSISTEMA DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN MACHALA, AGUAS MACHALA -EP, comparecen los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición los señores: **Ing. José Macias Bowen, DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**; **Dr. Herman Yupangui Tenesaca, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO** y, **Ing. Eddison Herrera Cumbicos, DELEGADO DE LA UNIDAD REQUIRENTE**; con el fin de elaborar la presente acta y declarar el ganador del concurso de méritos y oposición correspondiente a la siguiente vacante:

N°	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	PARTIDA
2	TECNICO DE ALCANTARILLADO	SP5	11	71.01.05

Que, en conocimiento del REGLAMENTO DEL SUBSISTEMA DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN MACHALA, AGUAS MACHALA -EP, y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, en base a la confidencialidad que mantenemos firmado y guardamos a la empresa dentro de este proceso, hemos procedido con la revisión de todo el expediente del concurso de méritos y oposición en referencia, y los reportes en base al cronograma ejecutado y generados a través de la página Web institucional de la Empresa AGUAS MACHALA-EP.

De acuerdo a la documentación constante en el expediente y los reportes, no existen vicios de fondo que afecten la validez del concurso de méritos y oposición, ni acciones u omisiones del proceso selectivo, que incida en la decisión, no habiéndose violentado el acuerdo de confidencialidad respectivo, por parte de la Institución en el procedimiento del concurso.

Por lo que, conforme a las facultades que constan en la ley, DECLARAMOS para la primera vacante a **ESPINOZA ROCA ANGEL VINICIO** como ganador del Concurso de Méritos y Oposición llevado a cabo, quien ha obtenido la mayor puntuación final de **92.55 (NOVENTA Y DOS CON 55)**; y,

Por lo que, conforme a las facultades que constan en la ley, DECLARAMOS para la segunda vacante a **LUNA MILTON OSWALDO** como ganador del Concurso de Méritos y Oposición llevado a cabo, con la puntuación final de **90.90 (NOVENTA CON 90)**; y, a su vez declaramos como elegibles a:



**EMPRESA PÚBLICA
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO
DEL CANTÓN MACHALA**

CORDERO TENEZACA CINDY ELIZABETH con la calificación de **87,65 (OCHENTA Y SIETE CON 65)**

Este Tribunal, dispone que la presente Acta se ponga en conocimiento de la Administradora del Concurso, para que, a través de la Unidad de Administración de Talento Humano, proceda a registrar en la página Web institucional de la Empresa AGUAS MACHALA-EP y sea de público conocimiento.

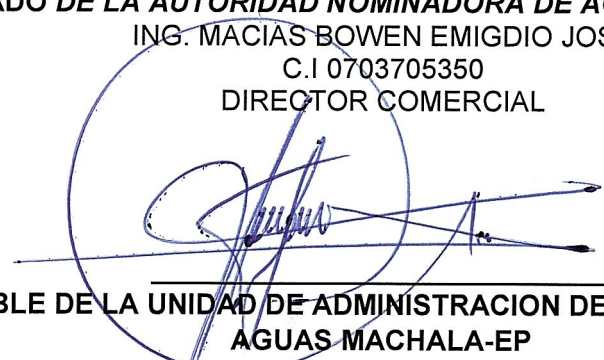
Declarando la veracidad del contenido de la presente acta; firman los miembros del Tribunal, con el fin de que surta el efecto legal requerido:


DELEGADO DE LA AUTORIDAD NOMINADORA DE AGUAS MACHALA-EP

ING. MACÍAS BOWEN EMIGDIO JOSE

C.I. 0703705350

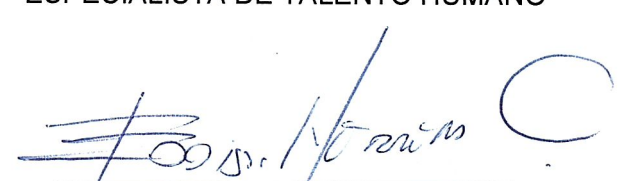
DIRECTOR COMERCIAL


**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO DE
AGUAS MACHALA-EP**

DR. YUPANGUI TENESACA HERMAN RENE

C.I. 0703066613

ESPECIALISTA DE TALENTO HUMANO


DELEGADO DE LA UNIDAD REQUERENTE DE AGUAS MACHALA-EP

ING. HERRERA CUMBICOS EDDISON ALBERTO

C.I. 0704516145

DIRECTOR DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO